

Nota 1/5557/20  
Res. DSI 213/20  
e.c.

Montevideo, 16 de diciembre de 2020.

**VISTO:** El Concurso de Precios N° 625/20 correspondiente a obras de sustitución de aberturas de claraboya y reparación de revoques en el local de la Escuela N° 85 – Colonia de Vacaciones de la localidad de Piriápolis del departamento de Maldonado.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 178/20 de fecha 23 de octubre de 2020 de la Dirección Sectorial de Infraestructura se adjudican las obras indicadas en el visto de este acto a la empresa LUIS GUZMÁN SILVA DIAZ..

II) Con fecha 10 de noviembre de 2020 se suscribió la correspondiente orden de compra con la empresa misma ut-supra.

III) Que según surge del informe de la Arquitecta Residente de Maldonado a fs 164, es necesario ampliar el llamado a Concurso de Precios N° 625/20, en virtud que se produjeron: 1) la rotura de vidrios que debido a la antigüedad de los mismos muestran una debilidad muy importante, 2) la caída de revoques en el perímetro y amure de la claraboya debido al movimiento que se produjo durante los trabajos, esto se produjo debido al avanzado estado de deterioro de la claraboya del local.

**CONSIDERANDO:** I) Que es necesario realizar las reparaciones de: 1) rotura de vidrios que debido a la antigüedad de los mismos muestran una debilidad muy importante, 2) la caída de revoques en el perímetro y amure de la claraboya debido al movimiento que se produjo durante los trabajos.

II) Que consta en obrados presupuesto enviado por la empresa que ejecutó las obras originales referidas en el Concurso de Precios N° 625/20, por lo que se entiende conveniente que sea esta misma empresa quien realice estas nuevas reparaciones a efectos de preservar la responsabilidad técnica.

III) Que el presupuesto presentado por la empresa LUIS GUZMAN SILVA DIAZ por los trabajos complementarios asciende a \$ 184.823

(pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés) IVA incluido y un monto imponible de \$ 40.443 (pesos uruguayos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres).

IV) Que en virtud de lo expresado, es conveniente ampliar el Concurso de Precios N° 625/20 por el monto indicado en el numeral anterior.

V) Que dicha erogación será con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del PIP/21.

VI) Que se estima pertinente ampliar el mencionado Concurso de Precios.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.  
RESUELVE:**

1) Disponer la ampliación del Concurso de Precios N° 625/20 correspondiente a obras de sustitución de abertura de claraboya y reparación de revoques en el local de la Escuela N° 85 – Colonia de Vacaciones de la localidad de Piriápolis del departamento de Maldonado, dispuesta por Resolución N° 178/20 de fecha 23 de octubre de 2020 de esta Dirección, a la empresa LUIS GUZMÁN SILVA DIAZ, por un monto de \$ 184.823 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil ochocientos veintitrés) IVA incluido y un monto imponible de \$ 40.443 (pesos uruguayos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y tres) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil) con un plazo de obra de ejecución de 15 (quince) días calendario para la industria de la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2021.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.

  
**Arq. Mario Corrales**

**Director Sectorial de Infraestructura**